Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN

NOTA INTERNA

TRD 2023-181.8.1.4

Palmira, 17 / Enero / 2023

Municipio de Palmira
Área de Correspondencia y Archivo
NI20230000254
Fecha: 17 Enero 2023 11:52 AM
Correspondencia Interna
Remitente: CC 1130591305 HAROLD MAURICIO GUERRERO ROSADA [SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION]
Usuario: HMGUERRERO Folios:

PARA: **ALEXANDER CAMACHO**
Secretario de Cultura

DE: **HAROLD MAURICIO GUERRERO ROSADA**
Profesional Universitario 02

PARA SU INFORMACIÓN		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA		FAVOR DAR CONCEPTO	
DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA		ENCARGARSE DEL ASUNTO	X	FAVOR TRAMITAR	X
ENTERARSE Y DEVOLVER		DILIGENCIAR Y DEVOLVER		OTRO	

Cordial Saludo.

Con referencia al Contrato de Obra Pública MP-1826-2022 cuyo objeto es “REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES INTEGRADOS A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA.”, que tuvo suspensión entre el 28 de diciembre de 2022 hasta el 16 de enero de 2023 y posterior reinicio a partir del 17 de enero de 2023, me permito recomendar y dar viabilidad desde la supervisión técnica a la solicitud de prórroga efectuada por la firma contratista AIA ARQUITECTURA E INGENIERÍA AMBIENTAL S.A.S para extender el plazo de ejecución contractual hasta el 28 de febrero de 2023. Lo anterior con la finalidad de compensar el retraso en el cronograma de ejecución de actividades del contrato, que ha sido afectado a causa de los altos volúmenes de lluvias ocurridos en el último trimestre del año 2022 en la región.

HAROLD MAURICIO GUERRERO ROSADA
Profesional Universitario Grado 02

Proyectó: Harold Mauricio Guerrero Rosada – Profesional Universitario 02
Revisó: Harold Mauricio Guerrero Rosada – Profesional Universitario 02
Aprobó: Harold Mauricio Guerrero Rosada – Profesional Universitario 02

Palmira, Valle del Cauca, 17 de enero de 2023

Señores:
MUNICIPIO DE PALMIRA – SECRETARÍA DE CULTURA

Supervisor Técnico – Funcionario Secretaría de Infraestructura
HAROLD MAURICIO GUERRERO ROSADA.

REFERENCIA: Solicitud de prórroga al contrato de obra No MP-1826-2022.

Reciban un cordial saludo:

Con respecto a la ejecución de las actividades que tiene comprendido el contrato de obra **No. MP-1826-2022**, cuyo objeto es: "REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS EQUIPAMENTOS CULTURALES INTEGRADOS A LA SECRETARIA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA" nos permitimos justificar a la supervisión, las causas que nos llevan a solicitar la prórroga al contrato de obra.

Como es de su conocimiento los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2022 se caracterizaron por presentar importantes volúmenes de lluvia en la región, esto representó una urgencia manifiesta del orden Municipal según el decreto 312 del 18 de noviembre del año 2022, citando el mencionado decreto dice lo siguiente:

"Que, a raíz de la fuerte ola invernal presentada en la temporada de lluvias del 2022, la Gobernación del Valle del Cauca expidió el decreto número 0236 del 14 de marzo por lo cual se declara la calamidad pública en el departamento del Valle del Cauca por ocasión de la temporada de lluvias"

Más adelante dice lo siguiente:

"Que como consideraciones descritas es el Decreto anterior, se tuvo en cuenta la información emitida por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, a través del Boletín de Predicción Climática 320 de septiembre de 2021 y el Boletín de Predicción Climática 324 de febrero de 2022, el fenómeno de La Niña inició el 1° agosto de 2021 y se prevé que las condiciones de La Niña continúan durante diciembre 2022 - febrero 2023 con un 75% de probabilidad, y disminuirán a un 54% durante febrero - abril 2023, de acuerdo con el Boletín 171 del 14 de octubre de 2022 El IDEAM."

El fenómeno anteriormente expuesto ha perjudicado la correcta ejecución del cronograma de actividades establecido para el presente contrato de obras.

"Los eventos de precipitación ocurridos en los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2022 generaron constantes afectaciones a la infraestructura de los equipamientos culturales de la secretaría de Cultura; esta situación se presentó en todos los equipamientos representando retrasos y requiriendo mayor tiempo para su ejecución."

Por esta razón se solicita una prórroga al contrato de obra hasta el 28 de febrero del año 2023, lo anterior con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades de obra requeridas, de tal forma que una superadas las contingencias presentadas se pueda dar un correcto término a las actividades del proyecto.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente.

ARQ. AIDEE FONSECA CASTAÑEDA
Representante legal.